

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 36/2019

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 03

27/01/2020

CONSULTAS II

Pregunta 4)

En la Memoria Constructiva Particular (en el ítem eléctrico), parece indicar que no será necesaria la instalación de un pararrayos, mientras que en la Memoria General de Instalación Eléctrica, nos dice que si es necesaria su realización; en ese caso, ¿nos puedes aclarar por cuál memoria nos regimos?

Respuesta 4)

Regirse por Memoria Constructiva Particular.